

158296

RESOLUCION No. 88-1-1-08300

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias mediante Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el señor Superintendente de Compañias Interino en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de junio de 1988 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA";

QUE las señoras Rocio Muñoz Naranjo y Nora Ankitza Naranjo de Muñoz, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Juan Cevallos Alcivar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 88-1835-IA de mayo 25 de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-88-1342 del 21 de junio de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA" por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en un mil quinientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima

cuatridécima y anotada bajo el número 10.505 del Repertorio. - El Registrador Mercantil. -

Ordenado: 1.503 - Vale -

AB. HECTOR MIGUEL ALDIVERA ANDRADE
Registrador Mercantil del Centro Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 2.597 del Registro Mercantil, libro de Industrias de 1.986, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, Junio cuatro de mil novecientos ochenta y ocho. - El Registrador Mercantil. -

AB. HECTOR MIGUEL ALDIVERA ANDRADE
Registrador Mercantil del Centro Guayaquil



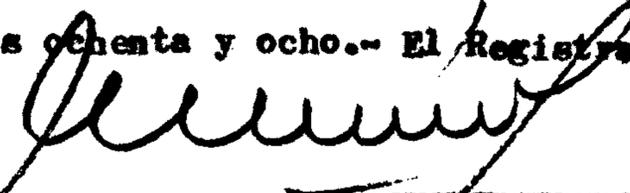
30 JUN 1988

[Handwritten signature]

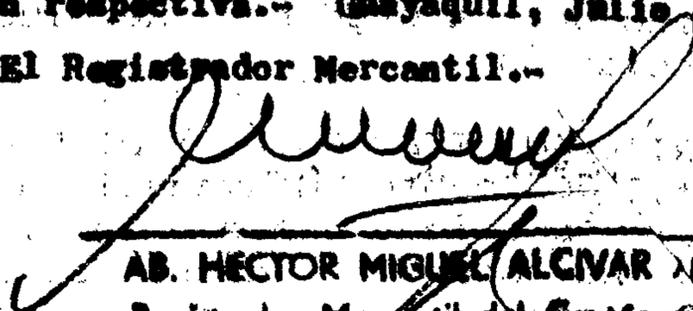
[Handwritten signature]

Queda inscrita esta Resolución de fojas 15.544 a 15.545, número 1.503 del Registro Mercantil, Libro de In

dustriales y anotada bajo el número 10.793 del Repertorio.- Guayaquil, Julio cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-
Enmendado: 1.503.-Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 5.597 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

